



Factura: 001-002-000026400



20181701081P03289



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701081P03289					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2018. (11:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNEZ CAILLAGUA GUILLERMO MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711934837	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714041530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2000,00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3 ESCRITURA No.

4 2018	07	01	081	P03289
--------	----	----	-----	--------

5

6

7 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES**
8 **DE LA COMPAÑIA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA**
9 **INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.**

10

11

OTORGADO POR:

12

GUILLERMO MOISES NÚÑEZ CAILLAGUA

13

14

A FAVOR DE:

15

EDISON EDUARDO LOPEZ NARANJO

16

CUANTÍA: \$ 2.000

17

DI 3 COPIAS

18

J.A

19

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador;
21 hoy VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,
22 ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO
23 OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal
24 número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la
25 Judicatura, comparece por una parte en calidad **CEDENTE**, el Señor
26 **GUILLERMO MOISES NÚÑEZ CAILLAGUA**, de estado civil
27 divorciado, domiciliado en la calle Colector S/N y Calle C, de
28 ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con número

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 telefónico: 2450258, quien comparece por sus propios
2 derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el
3 Señor EDISON EDUARDO LOPEZ NARANJO, de estado civil
4 casado, domiciliado en la calle Octava y Calle A, casa S57-40
5 de ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con número de
6 telefónico: 2693490, quien comparece por sus propios
7 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme
10 exhibido sus respectivos documentos de identidad y papeletas de
11 votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la
12 emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el
13 mismo que se adjunta como documento habilitante; consecuentemente,
14 se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de la
15 Judicatura; Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
16 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
17 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
18 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
20 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
21 cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones
22 sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura pública de Cesión de Participaciones
25 Sociales, por una parte en calidad de **CEDENTE**, por sus
26 propios derechos, el Señor GUILLERMO MOISES NUÑEZ
27 CAILLAGUA, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Quito, Distrito Metropolitano y por otra parte en calidad de
2 CESIONARIO, por sus propios derechos, el Señor EDISON
3 EDUARDO LOPEZ NARANJO, de estado civil casado, mayor
4 de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
5 Metropolitano, siendo ambos comparecientes legalmente
6 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública de fecha
8 Cinco de Enero del año dos mil seis, otorgada ante el Notario
9 Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, se
10 constituyó la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA
11 INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.,
12 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
13 Quito el veintinueve de Marzo del dos mil seis, cuyo capital
14 social inicial fue de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00), divididos en
16 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
18 cada una. **Dos.-** Mediante escritura pública de fecha veinte y
19 seis de Noviembre del dos mil catorce, otorgada ante la
20 Notaria Novena del Cantón Quito, Dra. Alicia Yolanda Alabuela
21 Toapanta, se procedió a efectuar un aumento de capital de la
22 Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA
23 INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.,
24 aumentando su capital social a la suma de DIEZ MIL
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
26 10.000), dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones
27 sociales, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA (USD \$ 1) cada una, la misma que fue legalmente

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete
2 de Diciembre del dos mil catorce. **Tres.-** Mediante escritura pública
3 de fecha treinta de Junio de dos mil diecisiete, otorgada ante la Notaria
4 Décima Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solis Chávez, los
5 Señores José David Velasco Rodríguez, María Jesús Guamán y María
6 Amada Naranjo Montero, cedieron a favor de los Señores María Yolanda
7 Ostaiza Pico y Guillermo Moisés Núñez Caillagua, la totalidad de sus
8 participaciones sociales, la misma que se encuentra inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de Julio de dos mil
10 diecisiete. **Cuatro.-** A la presente fecha el capital social de la
11 Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA
12 INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.,
13 es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD \$ 10.000), el mismo que se encuentra
15 distribuido de la siguiente manera: la Señora María Yolanda
16 Ostaiza Pico, con OCHO MIL (8.000) participaciones sociales
17 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
19 de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA (USD \$ 8.000); y el Señor Guillermo Moisés Núñez
21 Caillagua, con DOS MIL (2.000) participaciones sociales
22 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
24 de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA (USD \$ 2.000); **Cinco.-** La Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
27 SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES
28 TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., celebrada el

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 dieciocho de Julio de dos mil dieciocho, resolvió, por
2 unanimidad y con el consentimiento de todos los socios,
3 autorizar la cesión de participaciones sociales de la siguiente
4 manera: a) El Señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua, cede
5 DOS MIL (2.000) participaciones sociales iguales e indivisibles
6 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
7 \$ 1) cada una, a favor del Señor Edison Eduardo López
8 Naranjo, conforme consta en el Acta de Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como
10 documento habilitante. TERCERA.- CESION DE
11 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de socios de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD
14 PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES
15 CIA. LTDA, celebrada el dieciocho de Julio de dos mil
16 dieciocho, se realiza la siguiente cesión de participaciones
17 sociales: Uno.- El señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua,
18 por sus propios derechos, cede y transfiere con todos sus
19 derechos y obligaciones a favor del Señor Edison Eduardo
20 López Naranjo, DOS MIL (2.000) participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al
23 VEINTE PORCIENTO (20%) del capital social. CUARTA.-
24 DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de
25 la presente cesión y transferencia de participaciones sociales,
26 el capital social de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD
27 PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES
28 CIA. LTDA, de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

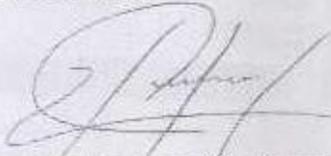


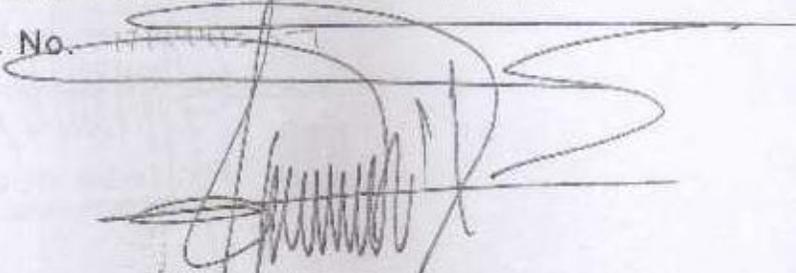
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000), queda distribuido de la
2 siguiente manera: La Señora María Yolanda Ostaiza Pico, con
3 OCHO MIL (8.000) participaciones sociales iguales e indivisibles
4 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
5 1) cada una, por un valor total de OCHO MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8.000), equivalente al
7 OCHENTA PORCIENTO (80%) del capital social y; el Señor
8 Edison Eduardo López Naranjo con DOS MIL (2.000)
9 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una,
11 por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.000), equivalente al VEINTE
13 PORCIENTO (20%) del capital social. QUINTA: ACEPTACION.- El
14 cedente y cesionario dejan constancia expresa de su
15 aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión y
16 transferencia de participaciones sociales. El cedente a su vez
17 manifiesta que se halla conforme con este acto y sus
18 consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene
19 reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.
20 Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la
21 Ley. SEXTA: CUANTIA.- Se fija la cuantía en DOS MIL DÓLARES
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.000), valor
23 nominal de las participaciones sociales transferidas. SEPTIMA.-
24 MARGINACIONES.- De esta cesión y transferencia de
25 participaciones sociales de la Compañía SPAEINTV
26 SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE
27 VALORES CIA. LTDA., se tomará nota al margen de la Escritura
28 original de Constitución de la Sociedad, así como de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
2 correspondientes de la compañía. Usted, Señor Notario, se
3 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
4 para la validez de este instrumento".- (HASTA AQUÍ LA
5 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
6 misma que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón
7 Zambrano Ron, con matrícula profesional número once mil
8 ochocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
9 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
10 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
11 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
12 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
13 quedando incorporada en el protocolo de Notaría, DE TODO
14 CUANTO DOY FE.

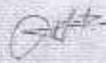
15 
16
17 GUILLERMO MOISES NUÑEZ CAILLAGUA
18 C.C. No. 171193453-7

19 
20
21 EDISON EDUARDO LOPEZ NARANJO
22 C.C. No. 

23
24
25
26 (Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
27 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

28 El Nota...

FORMACIÓN
 BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE
 V23732222
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 NUÑEZ MANUEL ANSEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAILLAGUA MARIA HERCDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-05




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS
 171193453-7
 CATEGORIA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NUÑEZ CAILLAGUA
 GUILLERMO MOISES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHIINCHA
 QUITO
 LA LIBERTAD
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 de febrero 2018
 033
 ZONA
 033-224
 MUNICIPIO
 NUÑEZ CAILLAGUA GUILLERMO MOISES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 1711934537
 IDENTIFICACION

 PICHIINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA S


NITEN... PRIMERA F...
 De acuerdo al Art. Diecinueve numeral
 la Ley del Not. NERI / 2018 que la presente
 es igual a su original que se me exhibió
 devuelvo al interesado. En CI Boja:

FV: Guayaquil 21/01/2018


Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711934537

Nombres del ciudadano: NUÑEZ CAILLAGUA GUILLERMO MOISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NUÑEZ MANUEL ANGEL

Nombres de la madre: CAILLAGUA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-139-55743



183-139-55743

Ing. Jorge Troya Fuertes

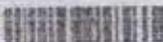


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS

171494153-9



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO
Lugar de nacimiento:
CAÑAR CAÑAR JUNCAL
Fecha de nacimiento: **1989-06-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOBBRE**
Estado civil: **CASADO**
Nombre de la cónyuge: **MARIA YOLANDA OSTAZA PICO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V3343

APellidos y Nombres del Pástor: **LOPEZ LUIS ALFONSO**

APellidos y Nombres de la Madre: **NARANJO MARIA ALCIRA**

Lugar y fecha de expedición: **QUITO 2017-01-18**

Fecha de expiración: **2027-01-18**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

057 JUNTA IN
057 - 307 NÚMERO
1714941539 CÉDULA

LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTON ZONA: 1
CHILLOSALLO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRANÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
7. PRESIDENCIAL DE LA JUV

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA
De Generación Oct. Dieciocho número 1714941539 de la Ley 14.700 del 1961 ACO que la presente es igual a su original que se me exhibió devuelvo al interesado. *[Signature]*

FV Cuito **21 de JUL 2018**

 **Dr. José A. Cedeño A.**
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714941539

Nombres del ciudadano: LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/JUNCAL

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSTAIZA PICO MARIA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: LOPEZ LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: NARANJO MARIA ALCIRA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-139-55773



180-139-55773

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE
VALORES CIA. LTDA.**

En la ciudad y cantón Quito, a los 18 días del mes de Julio de 2018, a las 10h00 en el inmueble ubicado en la Av. Alonso de Angulo y Av. Maldonado, Edificio Ulloa, oficina 3, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua que representa el 20% del capital social y la Señora María Yolanda Ostaiza Pico, que representa el 80% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Señor Edison Eduardo López Naranjo, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta, y actuará como secretario la Señora María Yolanda Ostaiza Pico, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua, a favor del Señor Edison Eduardo López Naranjo.

El Presidente declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua, a favor del Señor Edison Eduardo López Naranjo.

Toma la palabra el Señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de DOS MIL (2.000) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del Señor Edison Eduardo López Naranjo, participaciones sociales que representan el 20% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
María Yolanda Ostaiza Pico	8.000	8.000	80%
Edison Eduardo López Naranjo	2.000	2.000	20%
TOTAL	10.000	10.000	100%

Una vez finalizados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta da un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las 11h00, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edison López".

Edison Eduardo López Naranjo
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Yolanda Ostaiza Pico".

María Yolanda Ostaiza Pico
Secretario - Socio

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Moisés Núñez Caillagua".

Guillermo Moisés Núñez Caillagua
Socio

CERTIFICACION

MARIA YOLANDA OSTAIZA PICO, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 18 de Julio de 2018, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones sociales:

DOS MIL (2.000) participaciones sociales, realizadas por el Señor Guillermo Moisés Núñez Caillagua a favor del Señor Edison Eduardo López Naranjo, que corresponde al 20% del capital social de la Compañía.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.


MARIA YOLANDA OSTAIZA PICO
Gerente

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: NUÑEZ CAILLAGUA GUILLERMO MOISES, A FAVOR DE: LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO, Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



ESPACIO
BLANCO



ESPACIO
BLANCO

	LOPEZ NARANJO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3289



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., otorgada por MARIA JESUS GUAMAN y OTROS, de fecha cinco de enero de dos mil seis, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por GUILLERMO MOISES NUÑEZ CAILLAGUA, a favor de EDISON EDUARDO LOPEZ NARANJO, sellada y firmada en la Notaría Octogésima Primera del cantón Quito, el veinte de julio del dos mil diez y ocho. Quito, treinta y uno de julio del dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000066575



20181701007001356

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001356

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA, LTDA., OTORGADA POR MARIA JESUS GUAMAN Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	113

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792373115001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
			NO1 SEP DEL CANT

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR GUILLERMO MOISES NUNEZ CAILLAGUA, A FAVOR DE EDISON EDUARDO LOPEZ NARANJO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3280

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001356

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA, LTDA., OTORGADA POR MARIA JESUS GUAMAN Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	113

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792373115001

TRÁMITE NÚMERO: 55392


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	817
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /20/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. GUILLERMO MOISES NUÑEZ CAILLAGUA TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. EDISON EDUARDO LOPEZ NARANJO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

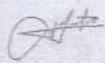
V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NÚÑEZ MANUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAILLAGUA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05


 DIRECTOR GENERAL


 JEFE DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171193453-7



CIUDADANIA
NUÑEZ CAILLAGUA
GUILLERMO MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEVO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018



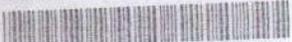
033 JUNTA No.
033 - 224 NÚMERO
1711934537 CECULA

NUÑEZ CAILLAGUA GUILLERMO MOISES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN BARTOLO PARROQUIA

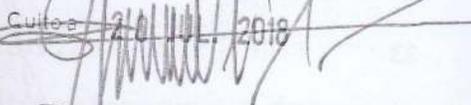
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3





NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral 1 de la Ley Judicial, QERJ NCO que la presente es igual a su original que se me exhibió, devuelvo al interesado. En (01) Hoja(s)

FV Cuitos 2018


Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171494153-9

APellidos y Nombres: LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO
Lugar de Nacimiento: CAÑAR
Fecha de Nacimiento: 1980-06-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Ostiaza Pico: MARIA YOLANDA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
V4343V3242

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ LUIS ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre: NARANJO MARIA ALCIRA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-01-18
Fecha de Expiración: 2027-01-18

000473504




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

057 JUNTA No
1714941539

057 - 307 NÚMERO
1714941539 CÉDULA

LOPEZ NARANJO EDISON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral 1 de la Ley Notarial, FERNANDO que a presente es igual a su original que se me exhibió, me devuelvo al interesado. En QUITO, a las 10:00 horas del día 21 de JULIO de 2018.



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO